MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/19
"SERVICIO DE ENLACE VPN POR FOP FIBRA OPTICA"

A las nueve horas y quince minutos del día 25 de octubre del año 2019, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Matías Gómez Romero, con C.I. N° 4.922.704 asistente de la UOC. Para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa, para a provisión Servicio de Enlace VPN Por Fop Fibra Óptica.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 358.465.

Segundo: Acto seguido y teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009, modificado según Resolución DNCP N° 255/2015 Art. 2° y el art. 34 de la "Ley de Contrataciones Públicas", se realiza la Apertura de Sobre de la firma participante y a continuación se detallan los precios ofertados:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A)	**Gs. 126.000.000**

Tercero: A continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Ejemplares de Ofertas	Correo Electrónico. Resol. DNCP N° 2490/19
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (T.E.I.S.A)	Presenta	Gs. 7.500.000	1573813	Activo en el SIPE	Presenta	1 ORIGINAL	licitaciones@teisa.com.py

Cuarto: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

Matias Gomez